PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo incorporar las modificaciones al estudio previo, la invitación pública o al pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación, derivadas de las observaciones, limitaciones a Mipymes y respuestas realizadas por los posibles oferentes y la entidad.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo cada vez que se requiera modificar las condiciones de un proceso de selección.
4) El diligenciamiento y publicación se deberá realizar: (i) previa adjudicación del contrato, cuando se trate de una modificación al cronograma del proceso o (ii) dentro de los términos máximos establecidos en la normativa legal, cuando se pretenda modificar el Estudio previo, la Invitación pública o el Pliego de condiciones definitivo.
5) **Este formato también se debe utilizar cuando se realicen modificaciones en el pliego electrónico**.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) Este formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 1
PROCESO NRO. MC-VLL-CNPB-0006-2026
OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del centro de entrenamiento de trabajo seguro en alturas de Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, ubicado en la Universidad del Valle - sede Pacífico

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con observación presentada, requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el literal **personal mínimo requerido (formación académica, experiencia dedicación)**, el cual quedará así:

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica No. Contratos
1	**Residente** Dedicación del 100% mensual.	Título de ingeniero civil y/o ingeniero mecánico y/o Arquitecto debidamente matriculado y vigente. Con examen médico y certificado en trabajos en alturas vigente.	N.A.	20 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Residente en: Un (1) contrato cuyo principal objetivo sea la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de estructuras metálicas estructurales
2	**Profesional en seguridad y salud en el trabajo** Dedicación del 100% mensual.	Título profesional en seguridad y salud en el trabajo o salud Ocupacional vigente al cierre del proceso de contratación. Certificado de trabajo seguro en aturas vigente y coordinador	N.A.	**6 años** partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o diploma y/o acta de grado del título. .	Residente SISO Un (1) contrato cuyo principal objetivo sea la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de obra

		de trabajo seguro en alturas			
3	**tecnólogo en obras civiles** Dedicación del 100% mensual.	Tecnólogo en obras civiles certificado en trabajos en alturas vigente	N.A.	5 años contados a partir de la fecha de expedición del diploma y/o acta de grado.	tecnólogo en obras civiles en: dos (2) contrato de obra civiles donde sea haya construido y/o realizado el mantenimiento de estructuras.
4	Dedicación del 100% mensual.	Título de técnico o tecnólogo en automatización industrial.	N.A.	5 años contados a partir de la fecha de expedición del diploma y/o acta de grado.	Técnico y/o tecnólogo en automatización industrial en: Un (1) contrato cuyo objeto sea mantenimiento y/o adecuación de equipos eléctricos especiales en donde se acredite haber realizado como mínimo el mantenimiento a equipos tales como: plantas eléctricas, bombas, ascensores y redes contra incendio.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Revisión jurídica: Carmen Eliza Salas Olave – Asesora Jurídica CNPB

Revisión técnica: Faimer Arroyo Garces – Arquitecto CNPB

Elaboró: Ayda Ruby Montaño M. – Apoyo Administrativo Compras CNPB

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.